

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa Seguro Médico Siglo XXI, ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Seguro Médico Siglo XXI con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; 2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4) Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa, mediante la técnica de investigación de análisis de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa y realizada conforme a los términos de referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitudes formales de información adicional a la señalada en dicho formato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación cualitativa dirigida a valorar el diseño, la consistencia y la orientación a resultados del programa y ofrecer un diagnóstico sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Programa Seguro Médico Siglo XXI en Tlaxcala, a cargo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Tlaxcala, cuenta con un documento denominado "Diagnóstico situacional de la población de menores de 5 años en el Estado de Tlaxcala", el cual contiene, entre otros, un apartado en el que se definen y cuantifican sus poblaciones potencial y objetivo. El diagnóstico situacional del Programa no cuenta con una definición del problema público en apego a la Metodología de Marco Lógico. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño.

<p>El Programa no cuenta con un Plan Estratégico.</p> <p>Solamente se han atendido seis de los 17 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos por el Programa.</p> <p>El Programa aplica un instrumento denominado “Encuesta de Satisfacción del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y Seguro Médico Siglo XXI”.</p> <p>El Programa documenta sus resultados a nivel de Propósito y Fin con evaluaciones de impacto de intervenciones similares.</p> <p>El Programa no cuenta con alguna evaluación de impacto externa sobre su intervención en Tlaxcala.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Fortaleza 1: El Programa cuenta con un documento denominado “Diagnóstico situacional de la población de menores de 5 años en el Estado de Tlaxcala”, el cual contiene, entre otros, un apartado en el que se definen y cuantifican sus poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>Fortaleza 2: El Programa recolecta información para monitorear su desempeño.</p> <p>Fortaleza 3: El Programa apoya gran parte de su gestión en la aplicación informática denominada “Sistema del Seguro Médico Siglo XXI”.</p> <p>Fortaleza 4: El Programa aplica a la población atendida un instrumento cuantitativo denominado “Encuesta de Satisfacción del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y Seguro Médico Siglo XXI”, la cual está integrada por 13 reactivos.</p> <p>Fortaleza 5: El Programa documenta sus resultados a nivel de Propósito y Fin con evaluaciones de impacto de intervenciones similares.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>No se identificaron Oportunidades.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>Debilidad 1: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Tlaxcala para efectos de esta evaluación proporcionó el documento denominado “Diagnóstico situacional de la población de menores de 5 años en el Estado de Tlaxcala”; sin embargo, entre sus contenidos no cuenta con una definición del problema público en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).</p> <p>Debilidad 2: El Programa Seguro Médico Siglo XXI en Tlaxcala, a cargo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Tlaxcala, cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta su tipo de intervención, que es consistente con el contenido del “Diagnóstico situacional de la población de menores de 5 años en el Estado de Tlaxcala” (aunque no está integrada en sus contenidos) y contiene evidencia de los efectos positivos generados en la población objetivo.</p> <p>Debilidad 3: Considerando que el Programa está diseñado para contar con una cobertura universal sus definiciones de población potencial y objetivo debiesen ser las mismas.</p> <p>Debilidad 4: En el Estado de Tlaxcala no se cuenta con algún documento normativo en el que se indique la forma en que debe de realizarse la vinculación entre el documento normativo de un programa presupuestario y el resumen narrativo de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>Debilidad 5: Intervenciones públicas como el Programa Seguro Médico Siglo XXI en Tlaxcala que aspiran a ser universales, pero que por decisión una parte de la población potencial decide no participar, se considera que deberían contar con una estrategia que les permita acercarse a aquellas personas que son elegibles, pero no se inscriben y documentar cuáles son los motivos de su decisión, esto debido a que podría ser que haya condiciones internas del Programa que fomentan dicha situación.</p> <p>Debilidad 6: No se identificó un Plan Estratégico del Programa que tenga, al menos, las siguientes características: sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contemple el mediano y/o largo plazo, establezca los resultados que quieren alcanzar y cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p> <p>Debilidad 7: No obstante que el Programa Anual de Trabajo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Tlaxcala cumple con todas las características valoradas, no se diferencian claramente las acciones, objetivos y metas para cada fuente de financiamiento.</p> <p>Debilidad 8: El Programa no cuenta con información sobre sus resultados en la población atendida.</p>

Debilidad 9: El Programa no cuenta con alguna evaluación de impacto sobre su intervención en la Entidad Federativa.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Seguro Médico Siglo XXI en Tlaxcala hasta 2019 contó con una gran solidez en su operación, puesto que sus procedimientos estaban documentados en su totalidad y cumplen con las características que se solicitaron valorar. Las principales áreas de mejora identificadas, y que son susceptibles de atenderse en el marco de la nueva operación que se defina por el Instituto de Salud para el Bienestar, se centran en la elaboración de un diagnóstico de política pública en el que se definan los principales elementos conceptuales del diseño del Programa, así como en la elaboración de un Plan Estratégico y un análisis de factibilidad de evaluación de impacto con la finalidad de identificar si es factible técnicamente la realización de una evaluación externa tan rigurosa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico de política pública para el Programa Seguro Médico Siglo XXI en Tlaxcala que contenga, al menos, los siguientes elementos: definición de problema público (en su caso considerando diferencias entre hombres y mujeres), evolución del problema público, árbol de problemas, estado actual del problema, árbol de objetivos, definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida, justificación teórica o empírica del mecanismo de intervención, Matriz de Indicadores para Resultados, alineación con los documentos rectores de la planeación estatal y nacional, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otras intervenciones estatales y municipales en Tlaxcala y la definición del plazo para su revisión y actualización. Para ello se sugiere consultar los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”. También se sugiere retomar aquellos elementos que sean de utilidad del documento denominado “Diagnóstico situacional de la población de menores de 5 años en el Estado de Tlaxcala”.

2: Con la finalidad de robustecer el diagnóstico que se elabore, en el marco de la atención a las recomendaciones de las preguntas 1 y 2, se recomienda incorporar entre los contenidos la justificación empírica de la intervención contenida en la “Evaluación del impacto del Seguro Médico Siglo XXI: Efectos sobre gasto de bolsillo, egresos hospitalarios, mortalidad, antropometría y morbilidad”.

3: Incorporar en la elaboración del diagnóstico recomendado, definiciones iguales de población potencial y objetivo debido a que la intervención aspira a ser de cobertura universal.

4: Con la finalidad de fortalecer la vinculación y congruencia entre los documentos normativos de los programas presupuestarios y sus MIR en el Estado de Tlaxcala, se recomienda que la o las instancias normativas en la materia emitan un documento o guía análoga a los “Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios” que se tienen para los programas presupuestarios a nivel federal.

5: Elaborar una estrategia que les permita a los operadores del Programa acercarse a aquellas personas que son elegibles, pero no se inscriben y documentar cuáles son los motivos de su decisión, esto debido a que podría ser que haya condiciones internas del Programa que fomentan dicha situación.

6: Se recomienda que en el marco de los cambios que tendrá el Programa Seguro Médico Siglo XXI en el ejercicio fiscal 2020 se elabore un Plan Estratégico.

7: Se recomienda que en sus próximas versiones se diferencien claramente las acciones, objetivos y metas para cada fuente de financiamiento. De tal forma, que pudiese analizarse de forma independiente el Programa Anual de Trabajo de cada una.

8: Establecer una agenda de evaluación externa para el corto plazo, misma que es la siguiente: 1.- Ejercicio fiscal 2020.-

Evaluación en materia de Diseño con un análisis de los procesos clave del programa o mecanismo que sustituya al Programa Seguro Médico Siglo XXI. En esta evaluación la finalidad es valorar el nuevo diseño, así como su situación respecto de los cambios en su operación; 2.- Ejercicio fiscal 2021.- Evaluación cualitativa de resultados del Programa Seguro Médico Siglo XXI en Tlaxcala. En esta evaluación se espera que se valore a partir de técnicas cualitativas los resultados que el programa tiene con respecto a los apoyos que reciben las familias con niñas y niños menores de 5 años.

9: Se recomienda que a partir de los cambios sustanciales que se realicen al Programa para 2020, se elabore un análisis de factibilidad de evaluación de impacto de la intervención en Tlaxcala, esto con la finalidad de identificar si es factible técnicamente la realización de una evaluación tan rigurosa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Román Márquez Colín

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Empresarial Consultores, S. C.

4.4 Principales colaboradores: Yadira Aydeé Díaz Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mar7fer1985@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 29 63 27 83

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Seguro Médico Siglo XXI

5.2 Siglas: SMSXXI

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Tlaxcala

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: CP. Giovanna Dy Aguilar Meza

Encargada de la Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala

Correo electrónico: cigd_15@yahoo.com.mx

Teléfono: 246-46-6-48-03 ext.101

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,200.00 con el impuesto al valor agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/